

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0879/2018
Fecha de Aprobación
25-04-2018
ROL S.I.I
1932-5

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/0258 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5536228 de fecha 20-04-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 126,81 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a EQUIPAMIENTO SOCIAL ubicada en CALLE RÍO VALDIVIA
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 POBLACIÓN ABRAHAM LINCOLN,
 N° S/N Lote N° 0 Manzana 0 localidad o loteo TEMUCO sector
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69.190.700-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MIGUEL BECKER ALVEAR		

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ROCÍO SEGUEL CONTRERAS		16.948.361-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ROCÍO ANDREA SEGUEL CONTRERAS	ARQUITECTO	16.948.361-2

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. El presente Certificado otorga Permiso y Recepción a 126,81 m2, destinados a EQUIPAMIENTO SOCIAL.
4. Cuenta con proyecto de cálculo estructural, suscrito por el profesional Sr. Jaime Chaperón Fonseca.
5. CARPETA N°792/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco